

MINISTERIO DE DEFENSA

- 3670** *ORDEN 430/38038/2001, de 1 de febrero, por la que se dispone el pase a la situación de reserva del Teniente General del Cuerpo General del Ejército del Aire don José Antonio Mingot García.*

De conformidad con cuanto determina la disposición transitoria octava de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, el Teniente General del Cuerpo General del Ejército del Aire don José Antonio Mingot García pasa a la situación de reserva el día 23 de febrero de 2001. Cesa como Jefe del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire.

Madrid, 1 de febrero de 2001.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE FOMENTO

- 3671** *ORDEN de 21 de febrero de 2001 por la que se dispone la publicación del cese del Presidente de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprián.*

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, el Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Galicia, por Orden de 14 de febrero de 2001, ha acordado la separación de don Guillermo Romero Caramelo como Presidente de la Autoridad Portuaria de Ferrol.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, he dispuesto:

Ordenar a los efectos previstos en el artículo 41.1 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del cese don Guillermo Romero Caramelo como Presidente de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprián, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de febrero de 2001.

ÁLVAREZ-CASCOS FERNÁNDEZ

- 3672** *ORDEN de 21 de febrero de 2001 por la que se dispone la publicación del nombramiento del Presidente de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprián.*

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, el Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Galicia, por Orden de 14 de febrero de 2001, ha acordado la designación de don Guillermo Grandío Chao como Presidente de la Autoridad Portuaria de Ferrol.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, he dispuesto:

Ordenar a los efectos previstos en el artículo 41.1 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del nombramiento don Guillermo

Grandío Chao como Presidente de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprián.

Madrid, 21 de febrero de 2001.

ÁLVAREZ-CASCOS FERNÁNDEZ

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

- 3673** *RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2001, de la Dirección General del INSALUD, por la que se nombra personal estatutario del Grupo de Gestión de la Función Administrativa a los adjudicatarios de plaza de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 3 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos del INSALUD.*

En cumplimiento de lo previsto de previsto en la base 10 de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del INSALUD de 3 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que se convocó concurso-oposición libre para acceso a plazas del Grupo de Gestión de la Función Administrativa,

Esta Dirección General, en virtud de las funciones que tiene asignadas por el artículo 15.2 del Real Decreto 1450/2000, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), resuelve:

Primero.—Nombrar a los adjudicatarios de plaza, relacionados en el anexo, personal estatutario del INSALUD en plazas del Grupo de Gestión de Función Administrativa, con los destinos que se indican.

Segundo.—Los nombrados deberán tomar posesión de sus plazas en la Gerencia de Área que en cada caso corresponda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Cuando un aspirante no tome posesión de la plaza adjudicada en el plazo indicado perderá todos los derechos derivados de su participación en el concurso-oposición, salvo que se deba a causa justificada así apreciada por esta Dirección General, en cuyo caso deberá tomar posesión tan pronto como desaparezcan las causas que ocasionaron la demora.

Cuarto.—En aplicación de lo establecido en la disposición adicional décima del Real Decreto-ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social, los nombrados en virtud de la presente Resolución que ya tuvieran plaza en propiedad en alguna otra categoría estatutaria, podrán optar, en el momento de tomar posesión de la nueva plaza, por pasar a la situación de excedencia voluntaria en una de ellas. A falta de opción expresa se entenderá que se solicita la excedencia voluntaria en la categoría de origen.

Quinto.—Los nombrados en virtud de la presente Resolución que ya tuvieran plaza en propiedad de la misma categoría deberán renunciar a la plaza de origen en el momento de tomar posesión de la nueva plaza.

Sexto.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General, dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de esta misma Ley 4/1999), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo previsto en los artículos 10.1.i) y j), 14.1.2.^a y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 14), Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de febrero de 2001.- El Director general, Josep María Bonet Bertomeu.